EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que entre la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y el señor JOSE FERNANDO RUEDA BASTOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.233.164 la Calera, se suscribieron los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

- CONTRATO No: 53-2014

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en ingeniería de sistemas o electrónica apoyando a la Oficina de Planeación – Grupo de Informática y Estadística de la Superintendencia de Puertos y Transporte en temas relacionados con la administración el soporte y mantenimiento optimo del sistema de gestión documental Orfeo, la integración con los demás sistemas información de la entidad, apoyando en el soporte a la infraestructura como con los servidores y estaciones de trabajo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Prestar soporte y mantenimiento a equipos de cómputo al usuario final con respecto al sistema de gestión documental.
b. Planificar y realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software del sistema de gestión documental Orfeo.
c. Realizar la documentación necesaria que requiera la dependencia.
d. Atender los requerimientos y solicitudes que surjan con respecto al sistema de gestión documental.
e. Realizar la integridad del sistema de gestión documental con todos los sistemas de información de la entidad.
f. Gestionar y apoyar el desarrollo del aplicativo Alfanet para la atención de las PQR de la Entidad.

PLAZO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2014, contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previa aprobación del registro presupuestal. En todo caso, la ejecución iniciara cuando el contratista tenga cobertura en el sistema general de riesgos laborales.

VALOR TOTAL: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($33.916.667).

FECHA DE INICIO: Enero 27 de 2014.

FECHA DE TERMINACION: Julio 31 de 2014.

❖ CONTRATO No: 281-2016

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para la realizar la gestión de mejoramiento, estabilización, actualización y migración de datos del sistema de gestión documental ORFEO. Hacer el respectivo inventario, catalogo, transformación, revisión de pruebas de calidad y de aceptación, junto a las iteraciones necesarias para el aseguramiento de la operación de la migración del actual sistema al nuevo decidido por la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Actualización y puesta en funcionamiento de la versión 3.8.4 de ORfeogpl para la Supertransporte.
2. Actualización de Modulo de reportes y análisis de información.
3. Soporte y capacidades a usuario final y usuarios administradores.
4. Apoyo al proceso de integración o migración del aplicativo otras plataformas.
5. Migración del aplicativo a otras versiones del mismo si hubiese lugar.
6. Gestionar y apoyar al grupo de informática cumpliendo con las metas y objetivos dentro del término establecido por el Coordinador.
7. Gestionar y apoyar al grupo de informática asistiendo a las reuniones y comités a los que sea convocado por el jefe inmediato con la puntualidad requerida y cumplir con las actividades previas que sean requeridas para dichas reuniones.
8. Gestionar y apoyar al grupo de informática en la administración técnica del aplicativo de Gestión Documental, en el Centro de Computo de la Entidad.
9. Dejar debidamente documentado los procesos, configuraciones, modificaciones realizadas en cada uno de los aplicativos y hardware, de acuerdo con los estándares de la entidad.
10. Garantizar la estandarización de la tecnología.
11. Garantizar la seguridad informática de todos los escenarios.
12. Establecer procesos de control de la información de los escenarios.
13. Hacer los backups forenses, antes y después de la migración, con sus respectivas firmas electrónicas de seguridad.
14. Formalizar todos los procedimientos realizados en el sistema de gestión de calidad de la entidad.
15. Conocer todas las aplicaciones de datos de información de la entidad en todos los aspectos, en especial las del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA, Taux, Orfeo, Ofimática y las aplicaciones de la entidad en su operación diaria.
16. Todas las demás que en el objeto contractual se hagan necesarias.

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($41.976.666).

FECHA DE INICIO: Abril 14 de 2016.

FECHA DE TERMINACION: Diciembre 31de 2016.

Dada en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2017.

ALCIDES ESPINOSA OSPINO

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela
C:\Documents and Settings\temporal\Mis documentos\certificaciones\certificacion JOSE RUEDA.doc